

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-UNSAAC

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS LOCALES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PERAYOC, ZONA MONUMENTAL Y OTROS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Cusco, siendo las 09:00 horas del 09 de mayo de 2024, el Arq. Jorge Luis herrera Cari - responsable de la Contratación Directa, en virtud de la facultad conferida mediante Resolución Nro. R-643-2024-UNSAAC de fecha 30 de abril de 2024, la misma que aprueba la Contratación Directa de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS LOCALES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PERAYOC, ZONA MONUMENTAL Y OTROS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, procede a revisar la oferta del postor WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

RECEPCIÓN DE OFERTA:

Se recibió la oferta de WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, en mérito de la invitación cursada de fecha 07 de mayo de 2024, la misma que fue notificada vía correo electrónico, conforme al cronograma señalado en la plataforma del SEACE, así como a lo dispuesto en las bases de la Contratación Directa N° 2-2024-UNSAAC, la misma que fue aprobada con Resolución Nro. R-643-2024-UNSAAC de fecha 30 de abril de 2024.

APERTURA Y ADMISIÓN DE LA OFERTA

Se procedió a realizar la apertura y la verificación de la oferta del postor WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA consta de los siguientes DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

2.3.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	S/ 1'595,408.82 (un millón quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ocho con 82/100 soles)

El postor WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, cumple con acreditar el numeral 2.3.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta" de las Bases del presente Procedimiento de Selección, por lo que su oferta se declara **ADMITIDA**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Se procede a verificar los requisitos de calificación del postor admitido, a fin de verificar si cumple con lo indicado en el numeral 9 de los Términos de Referencia del Capítulo III de la presente sección de las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none">• Constancia vigente de estar inscrito en el Registro nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación Laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.• La autorización de funcionamiento para la presentación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestara el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificara en el portal web de la SUCAMEC. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none">• Copia simple de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación Laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.• Copia simple de la autorización de funcionamiento para la presentación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestara el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC se verificara en el portal web de la SUCAMEC.	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none">• 06 detectores de metales de mano para seguridad para cada puesto de vigilancia.• 06 armas de fuego, revólver calibre 38 SPL, para los puestos y turnos establecido con la dotación de municiones.• 06 chalecos antibalas, el cual deberá estar confeccionado con materiales que tengan un nivel de protección mínimo II.• 25 equipos de telecomunicación permanente (telefonía móvil o cualquier otro sistema de comunicación operativo dentro del Territorio Nacional). <u>Acreditación:</u> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<u>Requisitos:</u> <p>JEFE DE SEGURIDAD y el SUPERVISOR DE VIGILANCIA, deberán tener como mínimo educación secundaria completa o haber sido personal de las FFAA o PNP.</p> <u>Acreditación:</u>	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<ul style="list-style-type: none"> En caso el personal civil, se acreditará mediante copia simple del certificado de estudios con secundaria completa. En caso de personal civil que acredite contar con título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda. En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. En caso del personal de las fuerzas armadas o policiales en retiro, dicha condición se acreditará mediante la resolución de baja respectiva. 	
B.2.2	CAPACITACIÓN	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El Supervisor de Vigilancia y Jefe de Seguridad deberán contar con Capacitación mínima en seguridad integral y/o vigilancia, por 20 horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIA o CERTIFICADO.</p>	CUMPLE
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El Jefe de Seguridad, deberá de contar con experiencia mínima de tres (3) años de haber prestado el servicio como jefe y/o supervisor y/o coordinador y/o vigilancia de seguridad.</p> <p>El Supervisor, deberán de contar con experiencia mínima de dos (2) años de haber prestado el servicio como jefe y/o supervisor y/o coordinador y/o vigilancia de seguridad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente: S/. 2'000,000.00 (Dos millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada, el postor WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; cumple con los requisitos de calificación, establecidas en las bases.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorga la buena pro al postor WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20407976453 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LOS LOCALES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PERAYOC, ZONA MONUMENTAL Y OTROS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO por el importe de S/ 1'595,408.82 (un millón quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ocho con 82/100 soles).

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE.

Siendo las 10:00 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión y el presente acto, suscribiéndose el presente documento.



Arq. Jorge Luis Herrera Cari
Responsable de la Contratación Directa